



Consejo Federal de Educación

nap

NÚCLEOS
DE APRENDIZAJE
PRIORITARIOS

Formación Ética y Ciudadana

Para 1° y 2° año / 2° y 3° año
del Ciclo Básico de Educación Secundaria

Aprobado por Resolución de CFE 141/11 – Anexo I

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Ciclo Básico de Educación Secundaria

Durante el 1° y 2° año / 2° y 3° año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria¹, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La construcción de argumentos ético-políticos que formen subjetividades críticas para la discusión y la participación democrática y solidaria, en el marco valorativo de los derechos humanos universales.
- El reconocimiento y la valoración de las diferentes identidades, intereses y proyectos de vida personales y sociales que incluyan la convivencia en la diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación.
- La valoración reflexiva de los aspectos comunes y diversos de las identidades comunitarias como aporte a una identidad nacional y regional (latinoamericana) abierta, plural y dinámica, como construcción socio-histórica resultante de procesos de luchas fácticas y simbólicas.²
- La identificación y análisis ético de las desigualdades sociales, económicas y de género, en situaciones de diversidad social y cultural.
- La construcción, validación y respeto de normas que regulen la convivencia justa en la comunidad escolar y en la sociedad, a partir del diálogo.
- La reflexión y revisión de las propias representaciones, ideas y prejuicios, a partir del reconocimiento de los otros y del diálogo.
- El aprendizaje y la comprensión de la ciudadanía como construcción sociohistórica y como práctica política.
- El fortalecimiento de actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad, para un ejercicio pleno de la ciudadanía democrática mediante la planificación y desarrollo participativo de proyectos socio-comunitarios.
- La valoración y práctica del diálogo como herramienta para la resolución de conflictos en la comunidad educativa y en la sociedad en general, mediante el debate de temas que impliquen conflictos de valores, intereses y derechos.
- La comprensión de la dimensión ética, jurídica, política, económica y cultural de la vida social en torno a los saberes de las diferentes disciplinas y de temas propios de la educación ambiental, educación vial, educación para la salud, educación sexual integral, educación para la paz, educación intercultural, educación tributaria, educación cooperativa y mutual, educación para el consumidor y educación en medios, entre otros.

¹ Estos propósitos corresponden a 1° y 2° año de Educación Secundaria en las Jurisdicciones con Nivel Primario de 7 años y a 2° y 3° año de Educación Secundaria en las Jurisdicciones con Nivel Primario de 6 años.

² Las luchas fácticas refieren a las económicas y bélicas, las luchas simbólicas se han librado en lo ideológico y lo político.

- La participación en la construcción colectiva de la memoria a partir del conocimiento y la comprensión de las dimensiones éticas, jurídicas y políticas de nuestra historia, en particular en relación al terrorismo de Estado.
- El conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los procedimientos a su alcance para ejercitarlos, defenderlos y ampliarlos en la vida cotidiana, a partir del debate sobre sus propias experiencias.
- La comprensión de las prácticas políticas como manifestación de relaciones de poder y formas de resolución de conflictos.
- La comprensión y valoración del rol del Estado democrático como garante de los derechos constitucionales en la construcción de políticas públicas en Argentina y en Latinoamérica.
- El desarrollo de una actitud crítica respecto de las formas y los contenidos transmitidos por los medios de comunicación masiva y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como de su utilización responsable, participativa y creativa.
- El reconocimiento y valoración de los derechos a la educación, a la información y al trabajo (entre otros) como condiciones de posibilidad de otros derechos.
- La comprensión, construcción e intercambio de ideas y argumentos sobre problemas vinculados a la reflexión ética y política mediante la producción individual y colectiva de diversos textos (escritos, orales, audiovisuales, expresiones artísticas).

PRIMER AÑO/ SEGUNDO AÑO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Eje 1³: EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN ÉTICA

- La comprensión de la dimensión ética de las acciones humanas, a través de la discusión de situaciones reales o ficticias, privadas o públicas que entrañan conflictos sociales.
- La argumentación racional sobre las acciones de los diferentes actores sociales distinguiendo intereses, valores, deberes, motivaciones y consecuencias a partir del análisis de situaciones conflictivas de la vida social.
- La identificación de falacias en los argumentos esgrimidos en situaciones de debate.
- La crítica de las valoraciones, estereotipos y hábitos que reconocemos en distintos actores sociales en la vida privada y en la vida pública.
- El análisis filosófico de temas como la justicia, la libertad, la igualdad, el poder y la autoridad en el tratamiento de situaciones de la historia latinoamericana.

Eje 2: EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ⁴

- El conocimiento y la comprensión de los Derechos Humanos como construcción sociohistórica, a partir de la reflexión acerca de las luchas de los pueblos por el reconocimiento de la dignidad de las personas, en particular en la Argentina y América Latina⁵.
- El conocimiento de la existencia de los Organismos Internacionales como garantes de los Derechos Humanos, a partir de documentos como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- El reconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos originarios, los afrodescendientes y otras minorías a partir de las formas de resistencia de estos grupos en la actualidad.
- La identificación y comprensión de las tensiones inherentes a la defensa de los Derechos Humanos en relación a prácticas sociales vinculadas al ambiente, el género y la orientación sexual, la salud, los medios masivos de comunicación, los pueblos originarios, el mundo del trabajo, la movilidad y el tránsito libre y seguro, y el consumo, entre otras⁶.
- El conocimiento de los derechos vinculados a las condiciones del trabajo, en particular de los jóvenes, y la reflexión sobre su flexibilización y su precarización.

³ El desarrollo de los ejes no supone un abordaje aislado ni secuenciado para cada núcleo. Se espera que sean articulados entre sí en las situaciones de enseñanza.

⁴ Habida cuenta de los avances realizados en el campo de los Derechos Humanos en nuestro país en los últimos años, tanto por las luchas sociales como por las acciones del Estado Nacional que plantean la necesidad de brindar un mayor despliegue a la enseñanza de esta temática, se agrega este eje a los NAP del área, en este tramo de la escolaridad.

⁵ Las luchas contra la conquista, la esclavitud y por la independencia y por el derecho a la tierra.

⁶ La posibilidad de realizarlo a partir del tratamiento de debates políticos actuales, casos y fallos judiciales nacionales y provinciales que expresen colisión de intereses.

- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales y conductas de imposición sobre los derechos de los/as otros/as.

Eje 3: EN RELACIÓN CON LAS IDENTIDADES Y LAS DIVERSIDADES

- El conocimiento de los modos y procesos de construcción continuos de las identidades colectivas, analizando las interacciones y los conflictos entre grupos y sectores en América Latina.
- La comprensión del Derecho a la Identidad como uno de los derechos humanos fundamentales.
- La comprensión de las interrelaciones entre diversidad socio-cultural y desigualdad social y económica⁷, identificando representaciones hegemónicas de género, de orientación sexual, de nacionalidad, étnicas, religiosas, ideológicas y generacionales.
- La indagación acerca de las diferentes formas en que las manifestaciones y prácticas adolescentes y juveniles generan identidades.
- El reconocimiento, reflexión y revisión de las propias representaciones, ideas y prejuicios a partir del diálogo y confrontación con otras, con especial atención a los casos de discriminación y estigmatización presentes en experiencias escolares y extraescolares.
- La comprensión de la diversidad como derecho de las personas y los grupos al ejercicio de su propia identidad cultural para el reconocimiento mutuo.⁸
- El reconocimiento de las diferencias de género y de diversidad sexual, así como las múltiples formas de ser varones y mujeres en nuestras sociedades y en nuestras culturas, con el propósito de superar visiones esencialistas y naturalizadas sobre los roles masculinos y femeninos, así como la reproducción de las relaciones jerárquicas entre los géneros.
- El conocimiento y la reflexión crítica acerca de los estereotipos corporales y estéticos presentes en los medios de comunicación, en la publicidad y en las representaciones artísticas. La toma de conciencia de cómo operan estos estereotipos en la construcción de las identidades de los jóvenes, de sus consecuencias en la salud y de cómo dan lugar a prácticas discriminatorias.

Eje 4: EN RELACIÓN CON UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

- La construcción y revisión permanente de normas y códigos para la convivencia en la escuela, basados en principios de equidad, por medio de la participación deliberativa.
- El reconocimiento de la escuela como un espacio de participación, respeto y exigibilidad de los derechos, que educa y favorece el ejercicio ciudadano.
- El conocimiento y comprensión de la Constitución Nacional como fuente organizadora de participación ciudadana en el estado de derecho.
- El conocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales presentes en la Constitución Nacional y los procedimientos que los garantizan.

⁷ A través del acceso a experiencias que pongan en juego la alteridad.

⁸ Tanto en las presiones para definir una identidad nacional no pluralista como en los avances culturales de la globalización.

- El análisis y la comprensión de la dimensión política de problemáticas tales como la desigualdad, los derechos de las minorías, la participación ciudadana, entre otras.
- El análisis crítico de los mensajes de los medios de comunicación y su rol como formadores de opinión.
- La construcción de proyectos cooperativos⁹, mutuales y solidarios, de alcance grupal, institucional y/o comunitario.

⁹ La formulación cooperativa implica la elaboración conjunta de metas, la planificación consensuada de propuestas, la distribución de tareas y roles, la determinación de la modalidad para la toma de decisiones y la evaluación compartida de las acciones.

SEGUNDO AÑO / TERCER AÑO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Eje 1: EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN ÉTICA

- La identificación de las representaciones sociales que subyacen en las acciones humanas, reconociendo sus alcances y consecuencias éticas y políticas¹⁰.
- El reconocimiento y análisis de justificaciones éticas basadas en principios, consecuencias, virtudes y valores compartidos y controvertidos en las decisiones y prácticas de los diferentes actores sociales.
- La justificación de una posición propia por medio de la argumentación en debates sobre temas controvertidos de la sociedad actual.
- El reconocimiento de una ética ciudadana basada en los Derechos Humanos en una sociedad pluralista.
- El análisis filosófico de temas como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la igualdad, el poder y la autoridad en el tratamiento de situaciones de la historia argentina.

Eje 2: EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES¹¹

- La comprensión de la construcción sociohistórica y validación ética de los Derechos Humanos generada a partir de acontecimientos como el Holocausto y como el terrorismo de Estado en nuestro país.
- El conocimiento de las diferentes formas de defensa de los derechos humanos; del funcionamiento de organismos internacionales, nacionales y locales; del papel de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales.
- La reflexión sobre la dignidad humana -desde el concepto de Derechos Humanos- frente a la tortura, la desaparición forzada, la usurpación o cambio de identidad y la censura cultural, en distintos contextos.
- La discusión argumentativa sobre la validez de la guerra, los fundamentos posibles de la defensa armada de una causa colectiva en distintos contextos. El análisis del caso Malvinas en el escenario del terrorismo de Estado.
- El conocimiento de los fundamentos de la reivindicación de la soberanía argentina plena (territorial, política, cultural, alimentaria, entre otras) en el marco de los Derechos Humanos y conforme a los principios del derecho internacional.
- La reflexión sobre las distintas formas de reivindicación del derecho al trabajo¹²: el gremialismo y las formas alternativas de organización laboral -las empresas recuperadas, cooperativas y mutuales.
- La comprensión de los alcances legales de las normativas específicas sobre los derechos de los Niños, Adolescentes y Jóvenes y sus implicancias en situaciones conflictivas de la vida cotidiana y en instancias de vulneración de los mismos, tales como: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños, niñas y adolescentes.

¹⁰ Por ejemplo, la identificación de la representación del “aborigen” en la conquista o del “enemigo interno” en la última dictadura, analizando las vinculaciones entre representación, acción e implicancia política.

¹¹ Ver nota n° 4.

¹² Se sugiere trabajar en profundidad con el art 14 bis de la Constitución Nacional.

Eje 3: EN RELACIÓN CON LAS IDENTIDADES Y LAS DIVERSIDADES

- El conocimiento de los modos y procesos de construcción continua de las identidades colectivas, analizando las interacciones y los conflictos entre grupos y sectores en la Argentina.¹³
- La comprensión del derecho a la identidad, como uno de los derechos humanos fundamentales, atendiendo a la especificidad que su construcción tuvo en nuestro país.¹⁴
- La comprensión de las interrelaciones entre diversidad socio-cultural y desigualdad social y económica, identificando representaciones hegemónicas de género, de orientación sexual, de nacionalidad, étnicas, religiosas, ideológicas y generacionales presentes en Argentina y Latinoamérica.
- La identificación, mediante la indagación de las diversas formas de prejuicio, maltrato o discriminación en la dimensión sociohistórica de los diferentes casos¹⁵.
- La indagación y análisis crítico de los roles de género a través de la historia y en la actualidad tomando conciencia de las miradas estereotipadas.
- La reflexión acerca de las situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades en relación al género y a la orientación sexual, en los diferentes ámbitos en que esta pueda generarse (la escuela, el hogar, el trabajo, la política, el deporte, entre otros posibles).
- El análisis acerca de las representaciones sociales sobre los estereotipos corporales y estéticos y su incidencia en la construcción de identidades juveniles.
- La comprensión de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diferentes sistemas de valores y creencias: el encuentro con los otros/as, la pareja, el amor como apertura al otro/a, el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.

Eje 4: EN RELACIÓN CON UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

- La reconstrucción de normas y códigos que incluyan mecanismos de validación y evaluación participativa para la convivencia en la escuela, basados en principios de equidad.
- El reconocimiento de la escuela como espacio de participación, respeto y exigibilidad de los derechos, promoviendo entre otras, las instancias de representación estudiantil.
- El conocimiento y la valorización de las diferentes manifestaciones de participación ciudadana que contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho, en oposición a las experiencias autoritarias de la Argentina.¹⁶

¹³ Se sugiere vincular con contenidos relativos a los debates y visiones pluralistas en el proceso de la construcción de la Nación Argentina.

¹⁴ Se sugiere tener en cuenta la política de apropiación de menores desarrollada durante el terrorismo de Estado y a la lucha constante de las Abuelas de Plaza de Mayo y otros organismos por recuperarlos y restituirles su identidad

¹⁵ Por ejemplo, casos de discriminación y genocidios a los pueblos originarios, el pueblo armenio, el Apartheid, el Holocausto (*Shoá*), Hiroshima y Nagasaki entre otros.

- El conocimiento de las características del Estado argentino: representativo, republicano y federal.
- El conocimiento de las formas de elección de autoridades nacionales, provinciales y municipales.¹⁷
- El análisis y la comprensión de la dimensión política de problemáticas actuales tales como la crisis de representación y el lugar de los medios de comunicación como formadores de opinión, entre otras.
- El reconocimiento y la valoración del derecho a la expresión a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- La construcción de proyectos cooperativos¹⁸, mutuales y solidarios, de alcance grupal, institucional y/o comunitario.
- La participación reflexiva en la construcción de proyectos grupales, institucionales y comunitarios así como en la organización de cooperativas y mutuales escolares.

¹⁶ Con especial énfasis en la enseñanza de las formas de participación previstas en la Constitución Nacional (el papel de los partidos políticos, el sufragio universal, la consulta popular, la objeción de conciencia y la desobediencia civil entre otras) así como de formas de organización de la sociedad civil.

¹⁷ Y de la ley que establece la obligatoriedad de garantizar un número de mujeres en las listas a cargos electivos.

¹⁸ La formulación cooperativa implica la elaboración conjunta de metas, la planificación consensuada de propuestas, la distribución de tareas y roles, la determinación de la modalidad para la toma de decisiones y la evaluación compartida de las acciones.